



Categories: Derechos de Agua

ELMA IRIS GONZÁLEZ ALTAMIRANO, solicita Regularización según Artículo 2° T de derecho aprovechamiento aguas, Comuna de Ancud

ELMA IRIS GONZÁLEZ ALTAMIRANO C.I. 7.286.867-6 solicita Regularización según Artículo 2° T de derecho aprovechamiento aguas superficiales y corrientes de Estero sin nombre consuntivo permanente continuo, 1 l/seg y 31.536 m³/año, extracción mecánica en UTM 5.367.319 m Norte y 581.703 m Este H 18 Datum WGS 84, en predio rural de la Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé. Uso consumo humano, animal y riego de cultivos agrícolas.

Date: 15-12-2021

Avisos Legales



Diario digital

NUEVOMUNDO